



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	230.946	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		21-9-77	

MODELO DE UTILIDAD

230946

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
PIÑON PERFECCIONADO

71 SOLICITANTE (S)
MONTAJE DE RUEDAS, S. A. (RUESA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Cº Olatz, s/n MOTRICO (Guipuzcoa).-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
MONTAJE DE RUEDAS, S. A. (RUESA).-

74 REPRESENTANTE
JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1.078-dz

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la --  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de  
explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio na  
5           cional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legisla  
ción, que, como el anunciado indica, se trata de PIÑÓN PERFECCIONA  
DO.

10           La invención hace referencia a un piñón que ha sido  
perfeccionado en sus características constructivas y de montaje,  
de forma tal que puedan ser ventajosamente utilizados en bicicle  
tas, etc., como medio transmisor de giro a la rueda trasera de es  
tos aparatos.

15           Este tipo de piñón debe de transmitir el giro a la -  
rueda cuando se gira el mismo en un sentido, sin que sea posible  
la transmisión cuando se gira el piñón en sentido contrario e in  
cluso debe de permitir el giro o avance de la rueda aún estando -  
inmóvil el piñón que es cuando uno se accionan los pedales.

20           El piñón comporta además de su dentado exterior un -  
dentado interior así como una pieza circular central que se soli  
dariza al eje de la rueda. También dispone de unas tapas como me  
dio de soporte de los diferentes elementos y unos medios de trin  
quete sobre cuyos perfeccionamientos destaca la invención.

25           De acuerdo con la invención los medios de trinquete  
comportan unas piezas a modo de placas que adoptan básicamente una  
configuración rectangular con uno de sus lados en plano inclinado  
estando cada placa encajada y guiada entre las paredes rectas de  
la correspondiente abertura prevista en la pieza circular y sobre  
la que rectilíneamente se desplaza para enclavarse a modo de cuña  
entre los dientes interiores del piñón. El contacto de engatilla  
30           miento como medio de asegurar el enclavamiento en un sentido, lo  
realizan dos superficies contrapuestas, una que es la correspondien  
te a una de las caras del diente y la otra correspondiente a una  
de las caras laterales del trinquete.

.../...

1 Las placas del trinquete están constantemente solici-  
tadas a sus posiciones mediante unos resortes laminares o de fle-  
je cuyas cabezas curvadas se alojan en extensiones curvadas de la  
abertura.

5 De esta manera se asegura un funcionamiento correcto  
sin posibilidad de desajustes por el uso, así como un montaje sen-  
cillo y económico.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en -  
el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilus-  
trativo y no limitativo) una forma preferente de realización in-  
dustrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre di-  
cho plano:

15 La figura 1 muestra una vista en planta del piñón ob-  
jeto de la invención en el que se han eliminado las tapas de sopor-  
te y cierre del conjunto.

Las figuras 2 y 3 muestran sendas vistas en planta -  
y sección de las placas de trinquete.

Las figuras 4 y 5 corresponden a sendas vistas en --  
planta y sección del resorte.

20 El piñón comprende en sí, una pieza (1) con un denta-  
do exterior y un dentado (2) interior así como una pieza central  
circular (3) y un casquillo (4) solidario al eje de la rueda cu-  
yo movimiento se desea realizar por el piñón transmisor.

25 El dentado interior (2) se constituye a modo de denta-  
do de sierra y sobre el se desliza la pieza (3), la cual presen-  
ta una serie de aberturas (5) radialmente distribuidas entre cuyas  
paredes planas se desplazan las placas (6).

30 Las placas (6) actúan a modo de trinquete solidarizan-  
do el piñón (1) con la pieza (3), el casquillo (4) y el eje de la  
rueda (no representado) cuando dicho piñón (1) gira en el sentido  
de flecha (7). El giro en sentido contrario del piñón (1) no pro-  
voca el giro de la pieza (3).

.../...

1 Las placas (6) que en número de tres se colocan en -  
las correspondientes aberturas adoptan una configuración rectangu-  
lar-ver figuras 2 y 3- con uno (8) de sus lados en plano inclina-  
do. Las paredes o los lados laterales (9) encajan en las paredes  
5 rectas (10) de las aberturas, actuando por lo tanto dichas placas  
de acuerdo con movimientos rectilíneos guiados convenientemente.

Las placas (6) de trinquete actúan a modo de cuñas -  
en los dientes (2) anteriores del piñón, haciendo contacto dos su-  
perficie de engatillamiento: una (11) definida por una de las ca-  
10 ras del diente (2) y la otra (12) correspondiente a una de las ca-  
ras (9) del trinquete. Este contacto entre superficies (11) y (9)  
asegura la acción de enclavamiento en un sentido sin que por el -  
uso exista posibilidad de desajustes y siendo la transmisión ade-  
cuadamente realizada.

15 Las aberturas (5) radiales de la pieza (3) presentan  
unas extensiones curvadas (13) donde se alojan las cabezas (14) -  
asimismo curvadas de unos resortes (15) laminares conformados en  
flejes. Uno de los brazos (16) del resorte (15) actúa sobre la co-  
rrespondiente placa (6) de trinquete a fin de que constantemente  
20 esté solicitado a su posición de enclavamiento. El desplazamiento  
de la placa (6) determina el flexionamiento del resorte (15) hasta  
que al enfrentarse la placa (6) con un nuevo hueco del diente pos-  
terior, lo desplace para engatillar y contactar su superficie (12)  
con la superficie (11) de dicho diente.

25 La estructura preconizada asegura el enclavamiento -  
y la transmisión en un sentido así como el montaje de todas las -  
piezas de una manera sencilla y económica.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que  
en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cam-  
bios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del  
invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustan-  
.../...

1 cial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales de Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre PIÑON PERFECCIONADO, en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1º.- Piñón perfeccionada, del tipo que interiormente comporta un dentado interior y una pieza circular central que se solidariza al eje de la rueda cuyo movimiento es transmitido por el piñón, teniendo dicha pieza central unos medios de trinquete que permiten el giro entre la pieza y el piñón en un solo sentido caracterizado porque los medios de trinquete comportan unas piezas a modo de placas que adoptan básicamente una configuración rectangular con uno de sus lados en plano inclinado, estando cada placa encajada y guiada entre las paredes rectas de la correspondiente abertura prevista en la pieza circular y sobre las que rectilíneamente se desplaza para enclavarse a modo de cuña en los dientes interiores del piñón, haciendo contacto de engatillamiento, como medio de asegurar al enclavamiento en un sentido, dos superficies contrapuestas, una que es la correspondiente a una de las caras del diente y la otra correspondiente a una de las caras laterales del trinquete, el cual está constantemente solicitado a sus posiciones mediante un resorte laminar cuya cabeza curvada se aloja en una extensión curvada de la abertura.

2º.- PIÑON PERFECCIONADO

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por

.../...

1 una sola cara acompañadas de sus correspondientes dibujos.

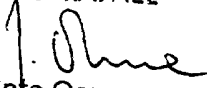
MADRID A,

EL AGENTE OFICIAL.-

5

JUAN DE RAFAEL

P. P.



Jacinto Osma

10

15

20

25

30

FIG. 1

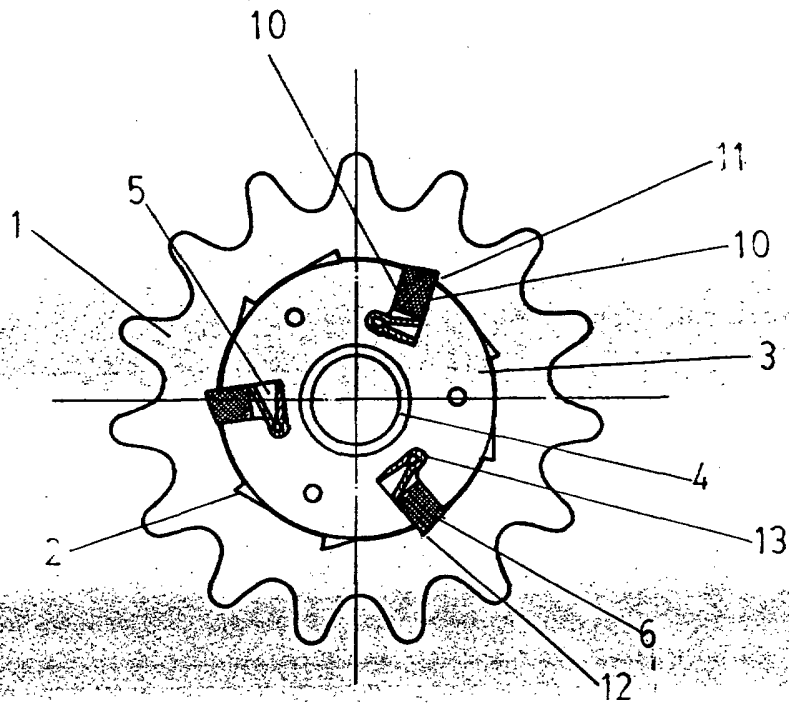


FIG. 3

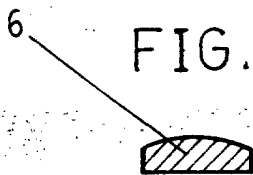


FIG. 5

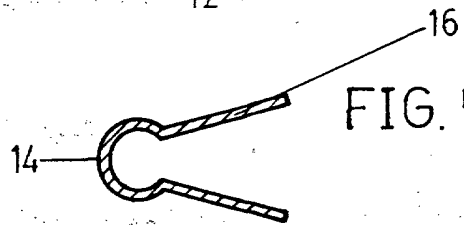


FIG. 2

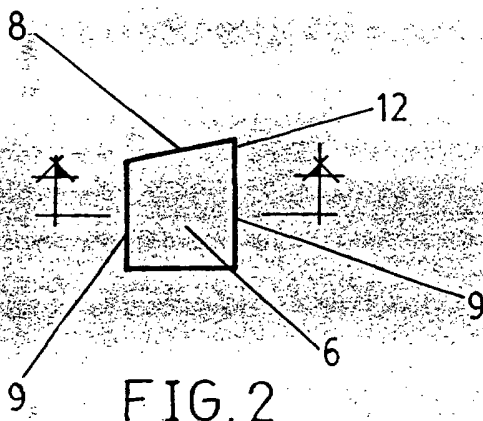
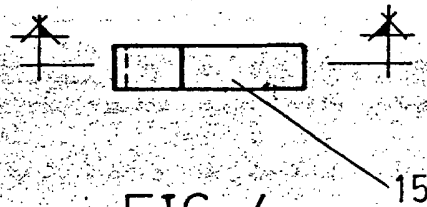


FIG. 4



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial:

JUAN DE RAFAEL

P. P.

Jacinto Osma